ACTA ACLARATORIA No. 1 AL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO No. 4876-24 CUYO OBJETO ES: "ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.452.256 de Santa Marta, actuando en calidad de Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, me permito realizar la presente Acta Aclaratoria No. 1 al Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato No. 4876-24 del 10 de diciembre de 2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.) Que el distrito de Barrancabermeja suscribió el Contrato No. 4876-24 del 10 de diciembre de 2024, con la UNION TEMPORAL P&C AMBIENTAL, identificada con NIT 901.897.888-0, cuyo objeto es: "ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", el cual fue acogido por el Acuerdo Distrital No. 012 de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS EXEPCIONALE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025".**

2.) Que el día diecisiete (17) de junio de 2025, se realizó adición No. 1 en plazo al contrato No. 4876-24.

3.) Que a la fecha el Contrato 4876-24, se encuentra vigente, toda vez que dio inicio al día dieciocho (18) de diciembre de 2024 y no ha sido objeto de terminación o liquidación.

4.) El día 07 de marzo de 2025 se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-01677 por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($598.165.000).

5.) El día 19 de marzo de 2025 se suscribe Otro sí Modificatorio No. 1 al Contrato No. 4876-24, y una vez revisado consecuencia de un error involuntario de digitación en el encabezado se consignó como soporte presupuestal vigencia 2025 el CDP No. 25-05973 del 23 de septiembre de 2024, siendo lo correcto el CDP No. 25-01677 de fecha 07 de marzo de 2025; expedido por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($598.165.000).

6.) Igualmente, en el considerando número 5, por un error de digitación se consignó como valor del CDP de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($595.165.000), siendo lo correcto establecer el valor del CDP es de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($598.165.000).

7.) En ese mismo sentido, por un error involuntario en el clausula primera que digito mal la modificación de la clausula octava del anexo de condiciones siendo lo correcto establecer que se modifica la clausula novena del anexo de condiciones del contrato No. 4876-24.

Que conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente y Transición Energética, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, procede

Powered by CamScanner

a **ACLARAR el MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 4876-24** según las consideraciones señaladas así:

PRIMERO: Aclarar el encabezado del OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DEL CONTRATO No. 4876-24 el cual quedará así:

SOPORTE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025:	CDP No. 25-01677 DEL 07 DE MARZO DE 2025

SEGUNDO: Aclarar en el considerando número 5 el valor del CDP es de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($598.165.000)

TERCERO: Aclarar que en el clausula primera se modifica la cláusula novena del anexo de condiciones del contrato No. 4876-24

CUARTO: Las demás clausulas no sufren modificaciones por el presente Acta Aclaratoria No. 1 al Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato No. 4876-24.

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.

POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Aprobó:
RAFAEL LEONARDO GRANADO CARDENAS
Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética
Distrito de Barrancabermeja

Proyectó:
Rubén Villamizar – Abogado Secretaría de Ambiente

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital
de **Ambiente y**
Transición Energética

Barrancabermeja, Junio de 2025

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital De Barrancabermeja

Referencia: Radicación de Acta Aclaratoria No. 1 al Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato No. 4876-24.

Respetuosamente allego Acta Aclaratoria No. 1 al Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato No. 4876-24 del 10 de diciembre de 2024, cuyo contratista y objeto contractual son los siguientes:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
UNION TEMPORAL P&C AMBIENTAL, identificada con NIT 901.897.888-0	ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Agradezco la atención prestada y se efectué el trámite de revisión, conforme se establecido en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS
Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó:
Rubén Villamizar – Abogado Secretaría de Ambiente

Powered by CamScanner